

*Cali*  
1181-90

00316

29 ENE. 1986

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la " Junta de Acción Comunal de la Urbanización FLORALIA III ETAPA, municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca ".

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, en uso de las facultades locales conferidas en virtud de la Resolución número 0749 de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Martha Lucía V. de Rubio identificada con la cédula de ciudadanía número 20.457.475 expedida en Bogotá, en su calidad de Presidente de la " Junta de Acción Comunal de la Urbanización FLORALIA III ETAPA, municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, constituida el veintisiete (27) de abril de 1985, presentó a este Ministerio la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica;

Que la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad, ha encontrado la documentación ajustada a las normas legales vigentes contempladas en el Decreto 1930 de 1979 y Resolución 0749 de 1981;

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Reconócese Personería Jurídica a la " Junta de Acción Comunal de la Urbanización FLORALIA III ETAPA, municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca" y apruébense sus Estatutos.

ARTICULO 2o.- Tíñese como representante legal de la Junta al Presidente de la misma.

ARTICULO 3o.- Inscríbase dicha Personería Jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal, de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

ARTICULO 4o.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y sólo surtirá efectos quince (15) días después de su publicación. (Art. 4o. Decreto 1326 de 1922).

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. E.

29 ENE. 1986

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO BARRIAS SANDOVAL  
Secretario General.



*[Handwritten signature]*  
CLARA TERESA C. DE ARRIAS  
Secretaria General de Integración y Desarrollo de la Comunidad

MINISTERIO DE GOBIERNO

29 ENE. 1986

y Desarrollo de la Comunidad

GUA/dec.-14-1-86

ES FIEL COPIA AL CARBON DE SU ORIGINAL *[Handwritten signature]*

